



## JUAN GERARDO HUERTA TORRES PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

## AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL No. SDE-REAI-AGILE-03-0123

Tipo de persona: Física

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2319 Int. 201,

Col. Jardín, C.P. 78270,

Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia: Del 24 de Mayo del 2025

al 24 de Mayo del 2026.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de Agosto del 2025.



MTRO, JI

ECONOMÍA SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA

MTRO. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Centro de Convenciones San Luis Potosi, Mador 2, Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 125, Col. Desarrollo del Pedregal, C.P. 78295, San Luis Potosi, S.L.P., Tel. (444) 688-9650

